



Ajuntament de Castelló

Núm. Expediente 203/23-22032/2016

Asunto: PROYECTO: ELABORACIÓN PROGRESIVA DE LOS PRESUPUESTOS
MUNICIPALES CON ENFOQUE DE GÉNERO, EN EL AYUNTAMIENTO
DE CASTELLÓN, AÑO 2018. (21 DE DICIEMBRE DE 2017)

ACTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO IMPULSOR, CONSTITUIDO AL OBJETO DE PROMOVER Y COORDINAR LA ELABORACIÓN PROGRESIVA DE LOS PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN, PARA EL AÑO 2018.

I ANTECEDENTES

EL II Plan de Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres estableció el compromiso del Ayuntamiento de Castellón de incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la Administración; estableciendo como indicador de su cumplimiento la promoción de la elaboración de los presupuestos municipales con perspectiva de género, como máximo exponente de la transversalización.

En este marco, a propuesta de la Concejala de Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres y del Concejal de Gestión Municipal, la Junta de Gobierno Local, en sesión de 19 de mayo de 2016, aprobó la “Instrucción relativa a la implantación de presupuestos municipales con enfoque de género”, de obligado cumplimiento para todos los departamentos y servicios municipales, dicha instrucción comprende, entre otros:

A) La creación de una estructura de impulso y coordinación del proceso denominado “Grupo Impulsor” constituido por los responsables políticos y técnicos de las Áreas Municipales de Gestión Económica y de Igualdad de mujeres y hombres.

B) La contratación de un asesoramiento externo adecuado por parte de especialistas en economía de género.

Durante los días 14 y 15 de junio de 2016, se contrató la impartición de un curso de formación sobre los presupuestos con enfoque de género dirigido a todos los responsables municipales de la elaboración de los planes departamentales. Como resultado de ello, el 2 de diciembre de 2016, se presentó el “Anexo de Impacto de Género en el Presupuesto del Ayuntamiento del año 2017”.

La Concejalía de Igualdad de mujeres y hombres vista la necesidad de realizar un acompañamiento a los departamentos que han identificado un Impacto Directo e Indirecto en sus presupuestos, solicita en enero de 2017 al departamento de Recursos Humanos la convocatoria de un concurso / oposición para la provisión de una plaza de Agente de Igualdad orientada específicamente a esta función.

Realizado el proceso selectivo correspondiente, en fecha 30 de octubre de 2017, la nueva Agente de Igualdad, tomó posesión de su plaza. Desde entonces hasta el día de la fecha, se ha llevado a cabo un trabajo de acompañamiento a los 23 departamentos que han cumplimentado en su plan departamental las categorías de “Impacto Directo”, “Impacto Indirecto” e “Impacto No Identificado” (previamente incorporadas como metodología de análisis de los PEG en el Ayuntamiento de Castellón), acompañando y asesorando la cumplimentación por parte de todos los departamentos del Anexo Descriptivo de los fundamentos de dicho impacto identificado.



Ajuntament de Castelló

Núm. Expediente 203/23-22032/2016

Asunto: PROYECTO: ELABORACIÓN PROGRESIVA DE LOS PRESUPUESTOS
MUNICIPALES CON ENFOQUE DE GÉNERO, EN EL AYUNTAMIENTO
DE CASTELLÓN, AÑO 2018. (21 DE DICIEMBRE DE 2017)

**II ESTUDIO Y VALORACIÓN DEL INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO DEL
PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN 2018**

El “Informe de Impacto de Género del Presupuesto del Ayuntamiento de Castellón 2018”, se describe por parte de la Agente de Igualdad y se somete a la consideración de los/as componentes del Grupo Impulsor.

El informe ha sido realizado por la Agente de Igualdad contratada al efecto por este Ayuntamiento, con la colaboración directa de la Jefa del Negociado de Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres y de la Jefa del Negociado de Gestión Económica Presupuestaria bajo la supervisión del Director del “órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad”.

El informe no hubiera visto la luz sin el compromiso de los 23 negociados que se han implicado en el proceso.

Las conclusiones más significativas de dicho informe son las siguientes:

- Se ha aumentado el presupuesto global con impacto de género respecto al 2017 en un 75% (principalmente Impacto Indirecto).
- El 27% de los Planes Departamentales del Ayuntamiento en 2018 han identificado Impacto de Género.

- Un 9% de las líneas presupuestarias que han identificado Impacto de Género y que se incorporan a los PEG, todavía no cuentan con dotación presupuestaria, pero se abren a la metodología de transversalización.
- Dos son los negociados (Dinamización Comunitaria y Agencia de Desarrollo Local) que identifican, en su presupuesto, una línea para transversalizar género en todas sus actuaciones.
- Los mecanismos de seguimiento de las políticas públicas del Ayuntamiento deberán contar con indicadores de género que permitan realizar la evaluación de las acciones de forma constante y continua, lo que implica mejorar la cultura de la organización en cuanto a seguimiento y evaluación sistemática. De este modo será posible incorporar al informe de Impacto de Género para el Presupuesto del año 2019 la evaluación de las acciones y recursos asignados en el presupuesto.
- Resulta necesario seguir trabajando para integrar el mecanismo de implantación de los PEG en el desarrollo de la definición de los presupuestos de la organización. Para ello es fundamental realizar formación y acompañamiento que ayuden a institucionalizar los PEG desde el momento de la planificación.
- Sería conveniente promover la difusión de los resultados obtenidos hasta la fecha e intercambiar las experiencias de PEG con otras instituciones y gobiernos locales, así como comunicar las mismas a la ciudadanía y recibir sus aportaciones en coordinación con el Negociado de Participación Ciudadana.



Ajuntament de Castelló

Núm. Expediente 203/23-22032/2016

Asunto: PROYECTO: ELABORACIÓN PROGRESIVA DE LOS PRESUPUESTOS
MUNICIPALES CON ENFOQUE DE GÉNERO, EN EL AYUNTAMIENTO
DE CASTELLÓN, AÑO 2018. (21 DE DICIEMBRE DE 2017)

- Por último y para avanzar en el proceso de implantación del PEG resulta imprescindible realizar un diagnóstico de género de los Recursos Humanos y de los ingresos municipales (ordenanzas fiscales, beneficio, recaudación...)

Visto el informe de referencia, cuyo contenido literal se incorpora a la presenta acta el Grupo Impulsor emite su conformidad y aprueba íntegramente su contenido, dando, con ello, cumplimiento al compromiso adquirido, por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 3 de junio de 2016, en la Fase 2ª del proceso de implantación del PEG:

“Realización de un informe de impacto de género en el presupuesto del año 2018”.

Recogiendo las conclusiones del informe, el Grupo Impulsor diseña las siguientes **líneas de ampliación en el proceso de incorporación progresiva de los PEG:**

a) Incorporar al Grupo Impulsor la Delegación Municipal de Transparencia y Modernización, como mecanismo que garantizará la necesaria desagregación de datos por sexos, así como la implantación de la cultura de seguimiento y evaluación en base a indicadores de género en la organización.

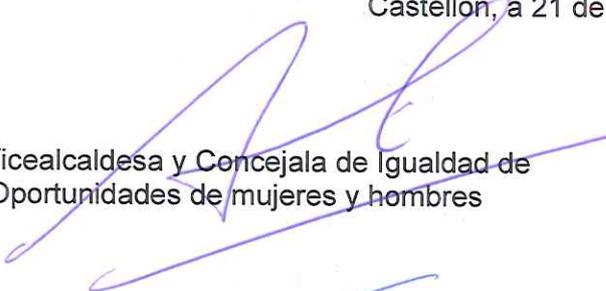
b) Incorporar al Grupo Impulsor a la nueva Agente de Igualdad para asesoramiento y acompañamiento en todas la fases del proceso PEG en el Ayuntamiento de Castellón.

Ambas propuestas de ampliación son aprobadas por unanimidad.

Y en prueba de conformidad, las personas que componen el Grupo Impulsor firman la presente acta.

Castellón, a 21 de diciembre de 2017.

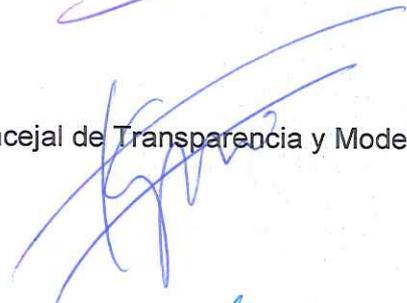
Vicealcaldesa y Concejala de Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres



Concejal de Gestión Municipal



Concejal de Transparencia y Modernización.



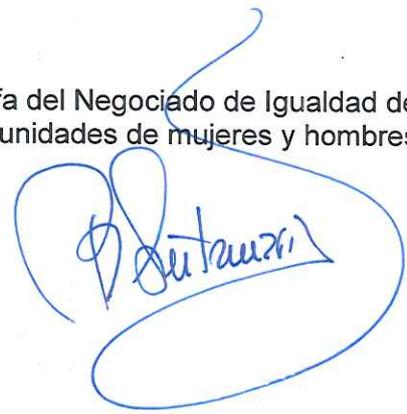
Director del "órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad.



Jefa del Negociado de Gestión Presupuestaria



Jefa del Negociado de Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres



Agente de Igualdad.
Experta en PEG.

